



SEDE DE LA REAL ACADEMIA DE LAS LENGUAS
DE MADRID
A VEINTE Y CINCO DE ENERO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS

En la Villa de Tolosa, a las Capitulares de las
a veinte y quatro dias del mes de Enero de mill se-
tecientos veinte y seis años, se juntó el Consejo
y Regim^{to} de esta Ciudad, como lo tiene de uso, y costumbre
de juntar para tratar y conferir las cosas que
se, al servicio de su Magestad, bien de su
Ciudad desta Republica, y de su Real
Cosme Damian de Balladarez, y Hopado de los
Reales Consejos, Gobernador y Regim^{to} Mayor, y la
pidan guerra de la Villa.

D. Juan Latorre Canobas Regim^{to} Mayor

D. Bar^{me} Cayula Ramos

D. Juan de Canobas Sanchez Alcalde Provincial

D. Simon Murator, Hopado de los Consejos

D. Digo Castilla, Yamiel, Jefe Executor

El Excmo. Estado Excmo. de Castilla, el
D. Pablo Antonio Sandoval, del orden de

su Magestad, Cura Propio de la Iglesia Parroquial

de esta Villa

Abundose confiado, sobre lo contenido en el
Cavildo antecedente, sobre expedim^{to} dado por

su Magestad de Toledo, que se ha presente, se con-

do que mediante, o por ende la quisiere, de

Monse Espejo, en intentar, tener estudio

abierto de Regencia de Grammatica, a lo siguiente

